

Referencia: Determinación de Precios Acuerdo Marco N° 10606-9-AM22 “LICITACIÓN PÚBLICA DE CONVENIO MARCO - SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”.

Dirección General de Contrataciones
Sr. Director General
Dr. Roberto Reta
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar las conclusiones del análisis por **pedido de determinación de precios** que los proveedores **Mediterránea Clean S.R.L.** y **Raul Alfredo Chavez Majsum** han realizado, para los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Acuerdo Marco – N° 10606-9-AM22 correspondiente a los siguientes renglones:

- Proveedor Mediterranea Clean S.R.L.: renglones 1, 2 y 3.
- Proveedor Raul Alfredo Chavez Majsum: renglón 3.

Se informa que por Disposición N° DI-2022-04583643-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-8-LPU22 para la Categoría: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”.

Que mediante Disposición Complementaria N° DI-2022-05169997-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, se seleccionó la oferta del proveedor Mediterránea Clean S.R.L., para la prestación del Servicio de Limpieza en Dependencias Externas por menos de 1000 horas mensuales, correspondiente al Renglón N° 3 del mencionado Acuerdo Marco, habilitando la contratación del mismo durante el mes de Agosto del corriente año 2022.

El **requerimiento de determinación de precios** abarca los siguientes insumos:

Renglón	Código Insumo	Descripción
1	135000058.36	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN EL AMBITO DE CASA DE GOBIERNO Presentacion: X HORA.
2	135000058.97	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MAYOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA
3	135000058.98	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MENOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA

Todos los insumos corresponden al expediente N° EX-2022-03020171- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, Licitación Pública de Convenio Marco N° **10606-9-AM22**, “SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL”

Con fecha 07 de Septiembre de 2022, la firma Raúl Alfredo Chavez Majsum, solicita mediante nota N° NO-2022-06300151-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, la “Adecuación de Precios” prevista en el Art. 17 del P.C.P., acompaña la siguiente documentación:

- Acuerdo salarial 2022 S.O.T.E.LS.Y.M.-C.R.E.LS.Y.M.
- Facturas de compra de insumos.

Con fecha 09 de Setiembre de 2022 envía mediante correo electrónico, bonos de sueldo del personal avocado al servicio y Declaración Jurada de Seguridad Social F-931.

Con fecha 08 de Setiembre de 2022, la firma MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L. solicita determinación de precios de los insumos antes mencionados, mediante el sistema de compras electrónicas COMPR.AR, conforme lo estipulado en el artículo 13° del Pliego de Condiciones Particulares: Renegociación del Precio, NO-2022-06942028-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.

Con fecha 23 de Setiembre de 2022 envía mediante correo electrónico bonos de sueldo de empleados varios correspondientes al mes de Agosto 2022.

Que el Art. 17, Renegociación del Precio del Pliego de Condiciones Particulares dispone que: *“...En caso de producirse variaciones económicas correspondientes a los rubros que integran la Estructura de Costos prevista en el Anexo VII del presente Pliego, la Administración licitante, a pedido de la parte interesada, procederá a determinar el nuevo precio del servicio conforme las siguientes pautas y procedimiento:*

a) Para el rubro “Recurso Humano”, sólo podrán reconocerse las alteraciones que surjan de los aumentos de remuneraciones acordadas mediante los Acuerdos Salariales de la actividad que posean homologación expresa o tácita de la autoridad competente con posterioridad a la fecha de apertura electrónica de las ofertas. En este caso la adecuación reflejará el aumento efectivo del costo laboral que experimente el adjudicatario, a cuyo efecto deberá acreditar: I) la aprobación del acuerdo Salarial, II) el impacto de dicho Acuerdo en la masa salarial del recurso humano afectado a la prestación del servicio, a cuyo efecto deberá adjuntar los bonos de haberes correspondiente a la liquidación previa y posterior a la modificación autorizada. En caso de tratarse de empresas unipersonales sin empleados de relación de dependencia, se considerará para este rubro el incremento establecido por el Acuerdo Salarial que rija para la actividad de un operario de limpieza en la Provincia de Mendoza o el incremento que experimente el proveedor en sus obligaciones tributarias si fuera contribuyente del régimen simplificado (monotributo), aplicándose el incremento que resulte mayor.

b) Para el rubro “Insumos”, podrán reconocerse las alteraciones de los costos, tomando como base los precios de referencia que elaborará la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes sobre la base de precios mayoristas que operen en el mercado, en los siguientes insumos de primera marca, y conforme precios en : I) lavandina cloro activo al 55%; II) detergente para piso concentración al 30%; III) desodorante para piso, IV) limpiavidrios V) papel higiénico rollo por x 300 metros,

c) En los demás rubros de la Estructura de Costos, sólo procederá el procedimiento de adecuación conforme las pautas dispuestas por el art. 150 del Decreto Reglamentario N° 1.000/2015 y demás normas vigentes aplicables.

La determinación del precio se tramitará por ante el Órgano Rector, quien decidirá sobre el mismo”

De conformidad a los antecedentes acompañados, esta Comisión procede a realizar la evaluación del pedido, conforme al mecanismo establecido en el art. 13° citado precedentemente y la documentación presentada por los proveedores.

a. RUBRO RECURSO HUMANO:

Para este rubro el Pliego de Condiciones Particulares indica que deben considerarse los aumentos de remuneraciones que resulten de los acuerdos paritarios de la actividad, debidamente homologados por la Autoridad competente.

El Acuerdo Salarial 2022 S.O.T.E.L.S.Y.M-C.R.E.L.S.Y.M., establece la escala salarial del C.C.T.

144/90 para los trabajadores de las empresas de limpieza, servicios y maestranza de la Provincia de Mendoza, a partir del mes de Abril de 2022 y hasta Diciembre de 2022.

La resolución 06/2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de fecha 10 de Mayo de 2022, fija nuevos importes del salario mínimo vital y móvil, a saber: a partir del 01 de Junio de 2022 en PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 45.540,00) y a partir del 01 de Agosto de 2022 en PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 47.850,00).

Las firmas acompañan bonos de sueldo de los que se puede verificar el impacto del aumento previsto por el Acuerdo salarial en el costo de la mano de obra.

De esta forma se concluye que el porcentaje de variación a considerar es el siguiente:

	jun-22	ago-22	Variación
Basico (*)	\$ 45.540,00	\$ 47.850,00	
Viaticos	\$ 10.735,84	\$ 11.736,14	
Ac. Junio 2022	\$ 13.396,96		
Ac. Agosto 2022		\$ 14.064,60	
Asistencia Perfecta	\$ 3.104,64	\$ 3.677,20	
Sueldo conformado	\$ 72.777,44	\$ 77.327,94	6%
(*) Según Resolución N° 06/2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			

De acuerdo a los aumentos anteriormente detallados y comprobados, se considera que para el “Rubro Recurso Humano” corresponde reconocer un incremento del 6% para el período bajo análisis, el cual será ponderado con la incidencia que tiene el mismo en la Estructura Básica del Costo del Servicio prevista en el Anexo VII del PCP.

b. RUBRO INSUMOS

Para este Rubro, el Pliego de Condiciones Particulares establece que podrán reconocerse las alteraciones de los costos, tomando como base los precios de referencia que elaborará la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes sobre la base de precios mayoristas que operen en el mercado, en los siguientes insumos de primera marca, y conforme precios en : I) lavandina cloro activo al 55%; II) detergente para piso concentración al 30%; III) desodorante para piso, IV) limpiavidrios V) papel higiénico rollo por x 300 metros.

INSUMOS	Precio promedio de mercado Septiembre/ 2022	Precio promedio de mercado Junio/2022	Variación
Lavandina cloro activo al 55% por lt.	\$ 131,57	\$ 116,66	13%
Detergente p/piso concentración al 30%	\$ 350,40	\$ 143,40	144%
Desodorante para piso	\$ 43,33	\$ 146,75	0%
Limpiavidrios	\$ 349,66	\$ 223,45	56%
Papel higienico rollo x 300mts	\$ 564,52	\$ 460,00	23%
VARIACION PROMEDIO			47%

De acuerdo a los aumentos anteriormente detallados se considera que para el “Rubro Insumos” corresponde reconocer un incremento promedio del **47 %** para el período bajo análisis, el cual será ponderado con la incidencia que tiene el mismo en la Estructura Básica del Costo del Servicio prevista en el Anexo VII del PCP.

c. RUBRO OTROS.

Para este rubro no se otorga incremento ya que las firmas no han demostrado fundadamente que se haya producido una variación significativa conforme las pautas establecidas en el art. 150 del Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

CONCLUSIONES SOBRE LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS A AUTORIZAR

En función de los porcentajes de aumentos corroborados en los Rubros “Recurso Humano”, “Insumos” y “Otros”, y los porcentajes de incidencia que tienen en la Estructura Básica de los Costos del Servicio (Anexo VII PCP), se procede a ponderar los mismos reflejando el resultado para la Determinación de Precios, según se expone a continuación:

RUBRO	PRORCENTAJE INCIDENCIA	VARIACIÓN DETERMINADA	PORCENTAJE DE AUMENTO DETERMINADO
RECURSO HUMANO	60%	6%	4%
INSUMOS	20%	47%	9%
OTROS	20%	0%	0%
TOTAL	100%		13%

Sobre la base de los cálculos anteriormente realizados se aconseja, salvo su mejor criterio de la superioridad, determinar el nuevo precio de la hora del servicio según el siguiente cuadro:

- Proveedor Raul Alfredo Chavez Majsum

REGLON	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRECIO ACTUAL	PRECIO SOLICITADO	% DE AUMENTO SOLICITADO	% DE AUMENTO DETERMINADO	PRECIO DETERMINADO
3	135000058.98	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MENOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA	\$ 821,12	\$ 936,40	14%	13%	\$ 927,87

- Proveedor Mediterranea Clean S.R.L.

REGLON	INSUMO	DESCRIPCIÓN	PRECIO ACTUAL	PRECIO SOLICITADO	% DE AUMENTO SOLICITADO	% DE AUMENTO DETERMINADO	PRECIO DETERMINADO
1	135000058.36	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN EL AMBITO DE CASA DE GOBIERNO Presentación: X HORA	\$ 768,69	\$ 855,47	11%	13%	\$ 855,47
2	135000058.97	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MAYOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA	\$ 778,66	\$ 866,57	11%	13%	\$ 866,57
3	135000058.98	SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN DEPENDENCIAS EXTERNAS (MENOR A 1000 HORAS MENSUALES) Presentación: X HORA	\$ 831,88	\$ 925,79	11%	13%	\$ 925,79

Sin otro particular y habiendo dado por finalizado el análisis, saludamos atentamente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Informe Importado con texto

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe evaluación determinación de precios Acuerdo Marco Servicio de Limpieza de Depend Adm Pública Prov

Informe evaluación determinación de precios Acuerdo Marco Servicio de Limpieza de Depend Adm Pública Prov